



RESOLUCION No. CSJMER22-74
15 de marzo de 2022

“Por la cual se realiza una actualización en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO QUE

En los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

En desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización, exclusión y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

Este Consejo Seccional mediante Resolución CSJMR16-157 del 27 de abril de 2016, inscribió en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a YURI AMANDA SOLER CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.121.849.603, en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio.

Posteriormente, YURI AMANDA SOLER CASTRO, solicitó ante esta corporación traslado para el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, razón por la cual este Consejo Seccional emitió concepto favorable a través del Oficio CSJMEO21-1169 fechado del 10 de noviembre de 2021, el cual fue remitido al respectivo nominador para lo pertinente.

Por tal motivo, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio - Meta, expidió la Resolución 001 del 18 de enero de 2022, nombrando en propiedad a YURI AMANDA SOLER CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.121.849.603, en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, cuya posesión se surtió el 07 de marzo de 2022, con efectos fiscales de la misma fecha.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta considera procedente actualizar el Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial a la Servidora Judicial en mención.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de YURI AMANDA SOLER CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.121.849.603, en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, cuya posesión se efectuó el 07 de marzo de 2022, con efectos fiscales de la misma fecha, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de

Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6° y 7° del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000 emanado del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico yurysolercastro@hotmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al respectivo nominador pces04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio rhumvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro en la correspondiente hoja de vida de la Servidora Judicial.

ARTÍCULO 4º- La presente rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Villavicencio (Meta), a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GOMEZ ROA

Presidente

REDM/CEBC

EXTCSJME22-703 / MARZO 09 DE 2022